

## DECRETO 204/18

### VISTO:

El viaje oficial que llevará a cabo el Sr. DIEGO NICOLAS ZANOTTI en su carácter de Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 23 al 26 inclusive del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho;

### Y CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Gobierno Sr. Zanotti viene desde hace tiempo gestionando audiencias ante Secretarías y Ministerios de la Nación a los efectos de presentar distintos proyectos para desarrollar en nuestra localidad;

Que las gestiones iniciadas por el Sr. Zanotti son de vital importancia para mejorar el bienestar de los capillenses en general;

Que aún cuando el País no atraviesa uno de los momentos mas florecientes en cuestiones económicas-financieras, el Sr. Subsecretario ha conseguido formar parte de la agenda de Secretarios y Ministros Nacionales contando con el compromiso de escuchar los proyectos que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado pensando en la calidad de vida de los habitantes de Capilla del Monte;

Que resulta conveniente afectar un monto que permita cubrir el total de los gastos que demande el viaje del Sr. Zanotti, quien deberá presentar a su regreso las facturas y/o tickets que justifiquen las sumas erogadas;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

### RESUELVE

Artículo 1º.-: **AFECTASE** la suma de \$ **10.000.- (Pesos: Diez Mil)** los que serán destinados a cubrir los gastos totales ocasionados por el viaje oficial del Subsecretario de Gobierno Sr. DIEGO NICOLAS ZANOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Julio de 2018 estando previsto su regreso para el día 26 de Julio de 2018, de los que presentará la rendición correspondiente a su regreso a nuestra localidad.-

Artículo 2º.-: **IMPUTESE** el egreso a la cuenta presupuestaria 02.1.03.021 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de Julio de 2018.-

FIRMADO  
Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA  
Secretario de Gobierno

GABRIEL E. BUFFONI  
Intendente Municipal